



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2023"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2023, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, informa respecto a las preguntas o solicitudes de aclaración del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023, convocada para la contratación del Servicio de alimentación para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2023", de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 77 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el numeral 3.3 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, informa que de conformidad con la fracción V del artículo 43 de la LAASSP y, el Sexto Párrafo del artículo 77 del Reglamento, no se realiza Junta de Aclaraciones y que en el numeral 3.3 de la convocatoria que rige el presente procedimiento se indica la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, en donde se estableció que: "El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2023".

Quien preside, informa que de conformidad con la fracción V del artículo 43 de la LAASSP y el quinto párrafo del artículo 77 del RLAASSP, no se realiza junta de aclaraciones por lo que en el numeral 3.3 de la convocatoria que rige el presente procedimiento se indicó la forma y términos en que podrán solicitarse dudas, preguntas o solicitudes de aclaración respectivas, en donde se estableció que: "[...] El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2023. [...]".

quien preside indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen dudas, preguntas o solicitudes de aclaración a la convocatoria, por parte de los licitantes invitados, señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del sistema CompraNet que se adjunta al presente como Anexo 1, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través del sistema CompraNet, del siguiente licitantes:-

COORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA, S.A. DE C.V.

Table with 4 columns: No., Sección de la Convocatoria, Aclaración, Respuesta. Row 1: 1, CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO, 2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?, Se reitera Numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO; 5.10 Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante que envía la proposición por



Handwritten signature/initials



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2023"

			CompraNet en el campo "Nombre del firmante:" del ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (Acuse de proposición) generado por CompraNet.
2	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	1- LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE CONSIDERARAN EN LAS HOJAS FOLIADAS?	Se reitera: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una Invitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, siempre y cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.
3	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	1- LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE CONSIDERARAN EN LAS HOJAS FOLIADAS?	Favor de estar a la respuesta dada en solicitud de aclaración No. 2
4	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?	Favor de estar a la respuesta dada en solicitud de aclaración No. 1
5	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	3- NO ME QUEDA CLARO COMO ES DE MANERA INDIVIDUAL.	Favor de estar a la respuesta dada en solicitud de aclaración No. 2
6	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	4- NO ENTIENDO: 3.7. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.	Se reitera que la documentación distinta no es causal de desechamiento, por lo que, la no presentación de la misma no afecta la solvencia de las propuestas.
7	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	5- EL ANEXO 15 A QUE SE REFIRE? ES OBLIGATORIO? ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO?	NO, EL ANEXO 15 DECLARACIÓN DE NO CONCLUSIÓN, ES UN ESCRITO A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA
8	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	6- C. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A QUE SE REFIERE? ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO ?	Se reitera Numeral 4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su incumplimiento u omisión no será causa de desechamiento:
9	REQUISITOS DE LOS LICITANTES	7- EN CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO EN EL 5.9 POR QUE PODRIA NO VERIFICARSE EL ACUSE CORRESPONDIENTE? Y EN EL 5.14 NO ENTIENDO A QUE SE REFIERE	Se reitera: las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio; lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y



Handwritten mark



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2023"

Table with 4 columns: Question ID, Question Text, Answer Text, and Clarification/Response. Contains questions 10, 11, and 12 regarding causes for disqualification and article 51 of the regulation.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se reitera que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 03 de octubre de 2023, en punto de las 12:00 horas. A través del sistema CompraNet.



Handwritten mark or signature



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2023"

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:30 horas del 28 de septiembre de 2023, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. Esta Acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles y dos Anexos

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este acto, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.





### Procedimiento IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023

Código del expediente

E-2023-00088397

Número de procedimiento de contratación

IA-50-GYR-050GYR019-N-252-2023

Estatus del procedimiento de contratación.

EN ATENCIÓN DE PREGUNTAS

Código interno del procedimiento

P-2023-00083884

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN "2A. SEMANA NACIONAL DE P.S."

Licitantes que han presentado proposición:

0

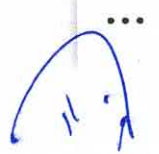
- Datos Generales
- Requerimientos
- Participantes
- Solicitudes de aclaración**
- Procesos
- Exhibición
- Seguimiento

Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compranet\*  
28/09/2023 12:00



Carga masiva



Listado de Preguntas

🔍 BUSCAR

Núm.	Licitante ↑↓	Tipo de aclaración ↑↓	Sección de la convocatoria	Aclaración	Eléctric
1	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?	SI
2	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	1- LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE CONSIDERARAN EN LAS HOJAS FOLIADAS?	SI
3	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	1- LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE CONSIDERARAN EN LAS HOJAS FOLIADAS?	SI
4	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?	SI
5	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	3- NO ME QUEDA CLARO COMO ES DE MANERA INDIVIDUAL.	SI
6	CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	4- NO ENTIENDO: 3.7. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION.	SI

ALONDRA SA DE CV

CUMPLIR

DESHECHAMIENTO?



8 CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV

OTROS

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

6- C. PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

SI

9 CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV

OTROS

REQUISITOS DE LOS LICITANTES

A QUE SE REFIERE? ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO ?

SI

10 CORPORATIVO GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV

OTROS

CAUSALES DE DESHECHAMIENTO

7- EN CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO EN EL 5.9 POR QUE PODRIA NO VERIFICARSE EL ACUSE CORRESPONDIENTE? Y EN EL 5.14 NO ENTIENDO A QUE SE REFIERE

SI

14 registro(s) encontrado(s)



1

2



Anexos \*

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION*			

Navigation controls: back, forward, search, etc.



[← Regresar](#)    [Enviar para autorización y publicación](#)



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

© 2023 | 0.0.0.0

[Aviso de privacidad](#)  
[Términos y condiciones](#)

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la oferta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
3849	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?	Se Retira Numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO: 5.10 Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante, se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante que envía la proposición por Comparar en el campo "Nombre del firmante". del Se Retira: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a esta, en todos y cada una de las hojas que los integran. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los
3869	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	1- LAS PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE CONSIDERARAN EN LAS HOJAS FOLIADAS?	Favor de estar a la respuesta dada en la solicitud de aclaración 2
3872	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	2- EL ACUSE DE PROPOSICION LO DA EN AUTOMATICO LA PLATAFORMA Y EN DONDE LO ENCONTRAREMOS?	Favor de estar a la respuesta dada en la solicitud de aclaración 1
3873	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO	3- NO ME QUEDA CLARO COMO ES DE MANERA INDIVIDUAL	Favor de estar a la respuesta dada en la solicitud de aclaración 2
3874	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACION	4- NO ENTENDO: 3.7. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION.	PODRA ADJUNTAR DOCUMENTACION QUE FORTALEZCA LA PRESENTACION DE SU PROPOSICION.
3875	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	5- EL ANEXO 15 A QUE SE REFIERE? ES OBLIGATORIO? ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO?	NO. EL ANEXO 15 DECLARACION DE NO CONCLUSION, ES UN ESCRITO A SUGERENCIA DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.
3876	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	6- C. PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PROBROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	Se Retira Numeral 4.6. Documentos que no afecten la solvencia de la proposición y su incumplimiento u omisión no será causa de deshechamiento. C. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
3877	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	REQUISITOS DE LOS LICITANTES	A QUE SE REFIERE? ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO?	NO. ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO; DE ACUERDO AL NUMERAL 4.6 DE LA CONVOCATORIA. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION...
3878	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	7- EN CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO EN EL 5.9 POR QUE PODRIA NO VERIFICARSE EL ACUSE CORRESPONDIENTE? Y EN EL 5.14 NO ENTENDO A QUE SE REFIERE	Se Retira: las propuestas remitidas a través de Comparar, deberán empacarse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASIF y 50 del Reglamento, especificaciones señaladas en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.
3879	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	8- CUAL ES EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO?	Favor de estar a la respuesta dada en la solicitud de aclaración 8
3880	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	9- 14 EN EL PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PROBROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SE TIENE QUE HACER UN ESCRITO, NO ENTENDO EL CONTENIDO	5. CAUSALES EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO: 5.14 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o menos de la Convocatoria, así como los que se deriven de las Solicitudes de aclaración, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 50 de la
3881	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	10- EL ANEXO 14 ES MOTIVO DE DESHECHAMIENTO SI NO SE ENTREGA NO ENTENDO EL CONTENIDO	
3882	GASTRONOMICO ALONDRA SA DE CV	OTROS	CAUSALES DE DESHECHAMIENTO	11- 514	